
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código:	COM.VIG.FOR.12	Versión:
		Inicia Vigencia:	15.julio.2023	Página:	1 de 21

GUÍA DEL SUSTENTANTE PARA EL PROCESO DE VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN POR CURRÍCULUM (EXPEDIENTE DIGITAL)

El **objetivo** de este proceso es facilitar la renovación de la Vigencia de Certificación para los Médicos Internistas Certificados mediante una evaluación curricular que cumpla con los requisitos del formato de evaluación "Solicitud PDF Formato Homologado CONACEM", utilizando la nueva plataforma digital para un proceso 100% en línea.

Instrucciones:

1. Acceder a la página web del Consejo Mexicano de Medicina Interna: www.cmmi.org.mx y **consultar la información** correspondiente a la "Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia de Certificación por Currículum (Expediente Digital)", ubicada en la pestaña "Vigencia de Certificación", en el subapartado "Vigencia por Currículum".
2. Consultar el "Instructivo de CV (Expediente Digital)" e "Infografía de CV (Expediente Digital)" y descarga el **formato de evaluación** "Solicitud PDF Formato Homologado CONACEM" también disponibles en la pestaña antes mencionada.
4. Verificar que cuenta con todos los documentos requeridos para acreditar su Vigencia de Certificación.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código:	COM.VIG.FOR. 12	Versión:
		Inicia Vigencia:	15.julio.2023	Página:	2 de 21


5. Realizar pago de la **cuota de inscripción** de \$6,500 MXN a la cuenta Banorte 0275906883 con CLABE Interbancaria 072180002759068838, a nombre del Consejo Mexicano de Medicina Interna, A.C.

6. Escanear en formato PDF los siguientes **documentos de prerequisite:**

- Título Universitario de la Especialidad en Medicina Interna (requisito indispensable para egresados después del año 2005)
- Diploma de la Especialidad en Medicina Interna (Hospitalario).
- Cédula Profesional de Especialista en Medicina Interna.
- Último Certificado del Consejo Mexicano de Medicina Interna.
- Recibo de pago de la cuota de inscripción.
- Comprobante de asistencia de al menos **3 eventos de prerequisite académico.**

Nota: Los eventos que califican como prerequisite académico son:

- a) Congreso Nacional del Colegio de Medicina Interna de México.
- b) Curso Internacional del Colegio de Medicina Interna de México.
- c) Cursos y Congresos Regionales de más de 20 horas de actividad académica organizados por las filiales del Colegio de Medicina Interna de México y avalados por el Consejo Mexicano de Medicina Interna.
- d) Cursos de Medicina Interna con más de 20 horas de actividad académica a los que el Comité de avales del Consejo Mexicano de Medicina Interna otorgue aval y el puntaje correspondiente.
- e) Reunion Anual American College of Physicians.
- f) Congreso bianual, Sociedad Latinoamericana de Medicina Interna.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código:	COM.VIG.FOR.12	Versión:
		Inicia Vigencia:	15.julio.2023	Página:	3 de 21

- g) Congreso bianual International Society of Internal Medicine.
- h) Congresos locales y Regionales avalados por las Sociedades de Medicina Interna extranjeras, pertenecientes al ISIM (española, canadiense, argentina etc.)


7. Crear un **registro** en la “Nueva plataforma digital Solicitud 100% en línea” en la pestaña “Vigencia de Certificación”, en el subapartado “Vigencia por Currículum”.

8. Acceder con su correo electrónico y contraseña para **subir los documentos** de prerequisite escaneados previamente y selecciona la opción de notificar al evaluador.

9. Entregar en las oficinas del Consejo **3 fotografías** recientes tamaño diploma 5cm x 7cm, con nombre en la parte posterior y la palabra “DIGITAL”. Consultar en la página del Consejo el formato “Especificaciones de las Fotografías”.

Dirección de nuestras oficinas: Av. Magdalena 114, Col. Del Valle Norte, Benito Juárez, C.P. 03103, CDMX, con un horario de atención de L-V de 10:00 a 16:00 horas. Fuera de este horario, depositar los documentos en el buzón del Consejo o utiliza una paquetería de tu elección (FedEx, DHL, etc.).

10. Monitorear el **estatus** en la plataforma o esperar el correo electrónico de aprobación sobre la evaluación de los documentos de prerequisite para continuar con el proceso.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:


11. Organizar en formato PDF los **documentos probatorios** de sus actividades de los últimos 5 años, conforme a la “Solicitud PDF Formato Homologado CONACEM”:

- Unificar múltiples documentos por rubro en un solo PDF.
- Incluir solo las constancias mínimas necesarias para acreditar cada capítulo, sin exceder los puntajes máximos.
- Cumplir con el mínimo obligatorio de todos los capítulos.

Nota: No se aceptarán documentos anteriores a 5 años con respecto a la fecha de la solicitud.


12. Acceder nuevamente a la plataforma con tu correo electrónico y contraseña para **subir los documentos** probatorios escaneados previamente y selecciona la opción de notificar al evaluador.

13. Monitorear el **estatus** en la plataforma o esperar el correo electrónico de aprobación sobre la evaluación de los documentos probatorios, para **acreditar** la Vigencia de Certificación por Currículum.


 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN POR CURRÍCULUM:

1. Para acreditar la Vigencia de Certificación por Currículum, se deben reunir como mínimo 250 puntos.
2. Los documentos probatorios deben estar ordenados de lo más reciente a lo más antiguo.
3. Se requiere cumplir con el REQUISITO OBLIGATORIO de constancia de asistencia a 3 eventos de **prerrequisito académico**.
Nota: Los eventos que califican son detallados en la guía.
4. Debe cubrirse el puntaje mínimo obligatorio de cada uno de los capítulos:
 - 1. Actividad Asistencial: 50 puntos
 - 2. Actividad Académica: 25 puntos.
 - 3. Actividades de Educación Médica Continua: 135 puntos.
 - 4. Actividades como Docente: 20 puntos.
 - 5. Actividades como Investigador: 20 puntos.
5. El puntaje de los capítulos de Actividades como Docente o Actividades como Investigador, pueden ser compensados con el puntaje excedente de los capítulos de 1 y 2.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

6. Solo se considerarán puntos de los eventos académicos organizados por las siguientes instituciones:
- Colegio de Medicina Interna de México, sus filiales, y sociedades médicas afines (ACP, SOLAMI, ISIM).
 - Sociedades, Colegios y Academias médicas relacionadas con medicina interna y/o las subespecialidades relacionada.
 - Instituciones Públicas de Servicios de Salud (SS, IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena, Semar, Institutos de Salud de los Estados)
 - Instituciones Privadas con aval universitario.
 - Los eventos avalados, exclusivamente por las empresas de la Industria Farmacéutica NO aportarán puntos para fines de Vigencia de Certificación, excepto que hayan obtenido aval y puntaje correspondiente por el Consejo Mexicano de Medicina Interna.
7. Los documentos oficiales que acrediten las actividades de los capítulos no deben tener una antigüedad mayor a 3 meses.
8. Cualquier documento no especificado será evaluado por el Comité de Vigencia para su validez y ponderación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

CAPITULO 1: Actividades Asistenciales.


(Puntaje mínimo obligatorio: 50 puntos y máximo de 125)

N°	CARGO	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	Práctica privada: • Consultorio. ¹	20	100	

1. Para acreditar la práctica privada en consultorio presenta (ambos):

- Comprobante de registro de funcionamiento del sitio donde se ejerce la especialidad, alta sanitaria (COFEPRIS) o alta fiscal (SAT).
- Copia de receta donde especifique la especialidad de medicina interna, dirección de consultorio, horarios, teléfonos, cédula profesional y cédula de especialidad.

2	Práctica Institucional Pública/ Organizaciones privada: • Médico de un departamento de Medicina Interna de un Hospital. ² • Jefaturas de un Servicio de Medicina Interna de un Hospital. • Médico de un departamento de una Especialidad relacionada con la Medicina Interna ³ o Interconsultante.	25 20 15	125 100 75	
---	---	------------------------	--------------------------	--

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código:	COM.VIG.FOR. 12	Versión:
		Inicia Vigencia:	15.julio.2023	Página:	8 de 21

2. Para acreditar la práctica institucional pública u organizaciones privadas, presenta:


- Comprobante institucional, firmado por el director médico del hospital en hoja membretada con sello oficial de la organización, que especifique nombramiento, adscripción y antigüedad.
- Comprobantes de nómina que amparen el periodo en evaluación o documento expedido por el departamento de personal o dirección médica del hospital, que especifique nombramiento, adscripción y antigüedad.

3	Miembro de Comité Médico (máximo 2).⁴	5	10	
----------	---	----------	-----------	--

3 Comprobante institucional u organización privada.

4	Actividad de Asistencia Social reconocida.⁵	5	25	
----------	---	----------	-----------	--

4 Comprobante de institución reconocida o de la filial, por actividad social realizada. (incluye servicio social profesional por año).


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

CAPITULO 2: Actividades Académicas

(Puntaje mínimo obligatorio: 25 puntos y máximo de 150)

N°	CARGO	Puntos por año / evento	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	Miembro Activo vigente de Sociedad Médica de la Especialidad en Medicina Interna reconocida por el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • Nacional. • Extranjera. 	5 10	25 50	

1. Para acreditar tu afiliación a una sociedad médica de especialidad en medicina interna, presenta:
 - Carta membretada de la sociedad, firmada por su actual presidente, que acredite la vigencia del médico durante los últimos 5 años o periodos anuales.
 - Facturas que describan el movimiento y año.
 - Los únicos comprobantes de miembro activo vigente que aportan puntos son los siguientes:
 - a) Colegio de Medicina Interna de México o sus Filiales.
 - b) American College of Physicians.
 - c) Sociedad Latinoamericana de Medicina Interna.
 - d) International Society of Internal Medicine.
 - e) Sociedades de Medicina Interna Extranjeras Integrantes de ISIM (española, canadiense, argentina, etc).

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código:	COM.VIG.FOR.12	Versión:
		Inicia Vigencia:	15.julio.2023	Página:	10 de 21

2	Miembro de Mesa Directiva de una Sociedad Médica de la Especialidad en Medicina Interna o sus filiales, reconocida por el Consejo:			
	• Presidente.	20	20	
	• Vicepresidente, Secretario y Tesorero.	15	30	
	• Vocal, coordinador de capítulo, otros cargos.	5	10	

2. Carta membretada mencionando el nombramiento del CMIM o su filial por el período especificado.


3	Miembro de Academias:			
	• Ingreso.	5	25	
	• Permanencia anual	10	50	

3. Nombramiento de ingreso o permanencia con las fechas correspondientes.

4	Actividades en el Consejo Mexicano de Medicina Interna:			
	• Mesa Directiva.	10	50	
	• Vocal, Titular de Comité.	5	25	
	• Consejeros.	2	10	
	• Comité de elaboración de examen.	3	15	
	• Comisionados.	2	10	
	• Sinodal/ Acreditación de caso clínico por el Comité de examen del Consejo.¹	2	10	

4. Carta membretada acreditando el nombramiento del CMMI.

- Carta de aceptación del caso clínico por el comité de examen del CMMI.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:


5	Premios y Reconocimientos en Medicina Interna otorgados por una Institución reconocida por el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • Nacional. • Extranjera. 			
		5	25	
		10	50	

5. Premios y reconocimientos otorgados por:

- a) Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.
- b) American College of Physicians.
- c) Sociedad Latinoamericana de Medicina Interna.
- d) International Society of Internal Medicine.
- e) Sociedad de Medicina Interna Extranjera.
- f) Universidades e Instituciones de Educación superior.
- g) Instituciones de salud públicas (Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena, Semar, Institutos de Salud de los Estados).
- h) Instituciones de Salud Privadas: Se reconocerán aquellas certificadas por el Consejo de Salubridad General o que tengan Curso Universitario de Medicina Interna.

6	Presentación de Tesis Universitarias aprobadas para: <ul style="list-style-type: none"> • Maestría. • Doctorado. 			
		10	50	
		15	75	

6. Registro o carátula de tesis de maestría o doctorado en el periodo de evaluación, selladas por la institución de salud o institución educativa correspondiente.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código:	COM.VIG.FOR.12	Versión:	0.0
			Inicia Vigencia:	15.julio.2023	Página:	12 de 21

CAPITULO 3: Educación Médica Continua

(Puntaje mínimo obligatorio: 135 puntos y máximo de 300)

N°	CARGO	Puntos por año / evento	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a la Sesión Académica ordinaria organizada por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales. • Asistencia a Sesiones Académicas mensuales Hospitalarias y Estatales con temática relacionada con la Medicina Interna.¹ 	2	100	
		1	50	


1. Constancia de asistencia a sesión del CMIM o sus filiales.

- Las constancias de las sesiones académicas hospitalarias deberán incluir el tema de la sesión para acreditar la temática relacionada con la medicina interna.

2	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a Cursos Nacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales. • Asistencia a Cursos Internacionales de Medicina Interna.³ • Asistencia a Cursos Nacionales o Internacionales con temática relacionada con la Medicina Interna.¹ 	1 pto/hr Max 15	100	
		1.5 pto/hr Max 20	100	
		1 pto/hr Max 10	100	

2. El diploma o constancia deberá especificar que el curso es de medicina interna (1.5 pt hr, máximo de 15 puntos), si el curso es de otra especialidad con temática relacionada a la medicina interna solo se otorgará 1 pt hr (máximo de 10 puntos).

- Si no se especifica la duración del curso, puede anexarse el programa académico. Si no se cumple con ninguna de las condiciones previas, será sometido al comité de vigencia para su validación y ponderación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código:	COM.VIG.FOR.12	Versión:	0.0
			Inicia Vigencia:	15.julio.2023	Página:	13 de 21

3	Asistencia a Taller de más de 4 hrs, con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	2 pto/hr Max 10	50	
---	---	--------------------	----	--

3. Constancia de asistencia al taller, especificando horas y tema.

4	Asistencia a Reunión o Encuentro académico.	1 pto/hr Max 5	50	
	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional • Internacional 	1.5 pto/hr Max 10	50	

4. Constancia de asistencia a la reunión o encuentro, especificando horas y tema.

5	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales. • Asistencia a Congresos Nacionales o Extranjeros con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹ 	45	225	
		25	125	


5. Constancia de asistencia al congreso nacional o extranjero, especificando horas y tema.

6	Diplomados y Cursos de Educación a distancia o en línea con temática relacionada con la Medicina Interna y avalados por el Consejo. ²	1 pto/hr Max 15	50	
---	--	--------------------	----	--

6. Constancia de asistencia al diplomado o curso, especificando horas y tema.

7	Adiestramiento en Servicio.	75 pts	100	
	<ul style="list-style-type: none"> • Menos de 6 meses • Más de 6 meses 	100 pts		

7. Comprobante institucional.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

CAPITULO 4: Actividades como Docente

(Puntaje mínimo compensable: 20 puntos y máximo de 150)

N°	CARGO	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	Profesor de Pregrado de asignaturas clínicas con comprobante Universitario. <ul style="list-style-type: none"> • Titular • Adjunto • Asociado o ayudante 	5/año 3/año 2/año	25 15 10	

1. Comprobante universitario que indique las materias impartidas y la antigüedad en el cargo.

2	Profesor de la Especialidad en Medicina Interna con comprobante Universitario e institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Titular • Adjunto • Asociado o Ayudante 	10/año 7/año 5/año	50 35 25	
---	---	--------------------------	----------------	--


2. Comprobante universitario que indique las materias impartidas y la antigüedad en el cargo.

3	Profesor de Posgrado, Titular o Adjunto de un Curso de Alta Especialidad o subespecialidad de la Medicina Interna, con comprobante Universitario.	5/año	25	
---	--	-------	----	--

3. Comprobante universitario que indique las materias impartidas y la antigüedad en el cargo.

4	Profesor en el extranjero de temática relacionada con la Medicina Interna.	1 pto/hr	50	
---	---	----------	----	--

4. Comprobante hospitalario o universitario que indique las materias impartidas y la antigüedad en el cargo.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

5	Profesor Titular de Maestría con temática relacionada con la Medicina Interna.	15/año	50	
6	Profesor Titular de Doctorado con temática relacionado con la Medicina Interna.	20/año	50	

5. Comprobante universitario que indique las materias impartidas y la antigüedad en el cargo.


6. Comprobante universitario que indique las materias impartidas y la antigüedad en el cargo.

7	Profesor Titular o Adjunto:			
	• Diplomado de al menos 40 hrs con temática relacionada con la Medicina Interna.	5/curso	25	
	• Curso monográfico de Medicina Interna de más de 20 hrs de duración.	3/curso	15	
	• Curso monográfico con temática relacionada con la Medicina Interna de más de 20 hrs de duración.	2/curso	10	

7. Constancia que especifique la temática o duración del curso, si no lo especifica, serán sometidas al Comité de Vigencia para su validación y ponderación.

8	Tutor de Tesis			
	• Licenciatura Médica.	10/tesis	10	
	• Especialidad en Medicina Interna.	15/tesis	15	
	• Subespecialidad o alta especialidad.	10/tesis	10	
	• Maestría relacionada con la Medicina Interna.	30/tesis	30	
	• Doctorado relacionado con la Medicina Interna	35/tesis	35	

8. Registro de tesis o carátula sellada y firmada, con fecha dentro del período en evaluación.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

9	Sinodal de Examen.			
	• Licenciatura en Medicina.	2/examen	10	
	• Especialidad en Medicina Interna.	2/examen	10	
	• Promoción de grado institucional.	2/examen	10	
	• Maestría relacionada con la Medicina Interna.	5/examen	25	
	• Doctorado relacionado con la Medicina Interna.	10/examen	50	


9. Comprobante universitario u hospitalario que acredite el puntaje al presentar documento que avale dicha actividad.

10	• Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda de evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna.	2/evento	10	
	• Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda de evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus Filiales.	4/evento	20	
11	• Conferencia Magistral en un evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna.	3/evento	15	
	• Conferencia Magistral en un evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	6/evento	30	
12	• Coordinador en un evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna.	1/evento	10	
	• Coordinador o Jurado Evaluador de un evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	2/evento	10	

10. Constancia que acredite la actividad en algún evento.


11. Constancia que acredite la actividad en algún evento.

12. Constancia que acredite la actividad en algún evento.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

13	Actividades de la Especialidad:			
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisor de trabajos de Medicina Interna o con temática relacionada. • Integrante de un Comité Académico de la Especialidad en una Institución de Educación Superior. • Profesor Revisor en el PUEM • Profesor Revisor en el ECOE 	5/trabajo	20	
		5	20	
		5	20	
		5	20	

13. Constancia que avale dicha actividad emitida por la institución académica o de educación superior.


 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

**CAPITULO 5: Actividades como Investigador.
(Puntaje mínimo compensable: 20 puntos y máximo abierto)**

N°	CARGO	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso. • Candidato. • Nivel I. • Nivel II. • Nivel III 	 15 10/año 15/año 20/año 25/año	 15 50 75 100 125	
2	Miembro del Sistema Institucional de Investigadores. <ul style="list-style-type: none"> • Nivel A • Nivel B • Nivel C • Nivel D 	 5/año 10/año 15/año 20/año	 25 50 75 100	

1. Nombramiento del SNI o nombramiento del puesto en institución hospitalaria.
2. Nombramiento del SNI o nombramiento del puesto en institución hospitalaria.

3	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Trabajos libres en Cursos o Congresos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales. • Presentación de Trabajos libres en Cursos o Congresos Nacionales o Internacionales con temática relacionada con la Medicina Interna. 	 6/trabajo 4/trabajo	 60 40	
---	---	--------------------------------	------------------	--

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código:	COM.VIG.FOR. 12	Versión:
		Inicia Vigencia:	15.julio.2023	Página:	19 de 21

3. Constancia de presentación del trabajo expedida por la institución organizadora, copia de las memorias del congreso, o del suplemento de la revista correspondiente, sólo aportará puntaje si se acompaña de la constancia de asistencia al evento correspondiente.


4	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de Trabajos de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revista no indizada (divulgación). 	2/trabajo	10	
5	Publicación de Trabajo de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revistas Nacionales indizadas o en la Revista del Colegio de Medicina Interna de México. <ul style="list-style-type: none"> • Primer autor. • Coautor. 	15/trabajo 10/trabajo		
6	Publicación de Trabajo de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revistas Internacionales indizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Primer autor. • Coautor 	15/trabajo 10/trabajo		

4. Publicaciones en revistas médicas, deberán incluir la carátula del artículo y no requieren el envío del artículo completo.

5. Publicaciones en revistas médicas, deberán incluir la carátula del artículo y no requieren el envío del artículo completo.

6. Publicaciones en revistas médicas, deberán incluir la carátula del artículo y no requieren el envío del artículo completo.

7	Publicación Nacional de Capítulo de libro relacionado con la Medicina Interna con ISBN. <ul style="list-style-type: none"> • Primer autor. • Coautor. 	10/trabajo 5/trabajo		
---	--	-------------------------	--	--

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: Inicia Vigencia:	COM.VIG.FOR. 12 15.julio.2023	Versión: Página:

7. Publicaciones en libros, deberán incluir carátula del libro, copia de la página con ISBN, y carátula del capítulo correspondiente.

8	Publicación como Autor o Editor de un Libro Nacional de Medicina Interna o sobre una de las Especialidades relacionadas con la Medicina Interna.	40/libro		
9	Publicación como Editor o Compilador de un libro Internacional de Medicina Interna o sobre una de las Especialidades relacionadas con la Medicina Interna.	60/libro		


8. Publicaciones en libros, deberán incluir carátula del libro, copia de la página con ISBN, y carátula del capítulo correspondiente.

9. Publicaciones en libros, deberán incluir carátula del libro, copia de la página con ISBN, y carátula del capítulo correspondiente.

10	Revisor en Revista Nacional o Internacional indizada (artículo revisado). • Nacional • Internacional	5/artículo 10/artículo	25 50	
11	Miembro del Comité Editorial en Revista Indizada.	10/año	50	

10. Carta invitación o agradecimiento de la revisión realizada en hoja membretada y firmada de la revista correspondiente.

11. Nombramiento como miembro del comité editorial de la revista o carátula de la revista donde aparezca como miembro del comité.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Vigencia de Certificación	Guía del Sustentante para el Proceso de Vigencia por Currículum (expediente digital).	No. Código: COM.VIG.FOR. 12	Versión: 0.0	Inicia Vigencia: 15.julio.2023

Puntaje mínimo por Capítulo y Porcentaje:

ACTIVIDADES POR CAPÍTULO	PUNTAJE MÍNIMO	PORCENTAJE
C 1. Actividad Asistencial	50	20 %
C 2. Actividad Académica	25	10 %
C 3. Actividades de Educación Médica Continua	135	54 %
C 4. Actividades como Docente	20 (compensable)*	8 %
C 5. Actividades como Investigador	20 (compensable)*	8 %
TOTAL	250	100

*El puntaje obtenido puede ser compensado con el excedente de puntos por actividades de los capítulos 1 y 2.